

mente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil, si la empresa fuere persona jurídica, o copias autenticadas de dichos documentos.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastante al efecto (o copia autenticada) así como D.N.I. (o copia autenticada).

b) Declaración expresa responsable del licitador o su representante, **otorgada ante autoridad judicial, administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificado**, de que el oferente, no se halla comprendido en alguna de la circunstancias referidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Resguardo justificativo del ingreso en la Tesorería de Hacienda de la Junta de Extremadura o en la Caja General de Depósitos de una fianza equivalente al 2 por 100 del precio total de oferta del inmueble.

La referida fianza podrá constituirse por cualquiera de los medios que establecen los artículos 340 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado.

Dicha fianza será devuelta a los interesados después de la adjudicación. La prestada por el adjudicatario quedará retenida hasta la formalización del contrato.

d) Plano del municipio, señalando en el mismo la ubicación exacta del inmueble y zonas de aparcamiento próximas.

e) Plano de planta del inmueble, indicando la longitud de la fachada de acceso.

f) Certificación del Ayuntamiento en la que se haga constar que el inmueble está situado en zona urbana que cuenta con los servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento y electricidad.

g) Fotografía de la fachada principal del inmueble.

Contenido íntegro del pliego.—Podrá ser examinado en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, en calle Miguel de Cervantes, n.º 16-A de Mérida.

Mérida, 23 de mayo de 1990.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

SOLICITUD PERMISOS DE INVESTIGACION

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por don José María García Argueso, c/ Hermanos Pinzón, 12,5.º C, Móstoles (Madrid), ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.754, 26 de Diciembre n.º 1, Sección C, 36, Gata y Casar de Palomero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se convoca concurso público para la realización de los trabajos de investigación que se indican.

CONCURSO N.º 1

Objeto del contrato: Proyecto de Investigación e Inventario de manifestaciones geotérmicas en Extremadura (Cáceres y Badajoz).

Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

CONDICIONES GENERALES COMUNES A TODOS LOS CONCURSOS

1.ª—Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el proyecto estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Minas de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas, calle Camilo José Cela, 2 en Mérida (Badajoz).

2.ª—Los licitadores deberán acreditar documentalmente estar en posesión de la clasificación de empresa consultora, señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.ª—Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo insertado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.ª—El plazo para la presentación de la documentación exigida por el pliego será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Camilo José Cela, 2 en Mérida, de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

5.ª—La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas, calle Camilo José Cela, 2 en Mérida (Badajoz), a las diez horas del décimo día, a contar desde la terminación del plazo de presentación de la documentación.

6.ª—Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Mérida, 10 de mayo de 1990.